RESOLUCIÓN No. 41- 01193 DE 2025

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 41- 01177 DE 2025 DE ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1, 2 Y 3 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI HIL CGDSS 003 2025"

EL SUBDIRECTOR ENCARGADO DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO, REGIONAL HUILA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, facultada mediante Resolución No. 1- 2154 del 28 de agosto del 2024 por la cual delegan funciones en materia de contratación y convenios a las ordenaciones del gasto, para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post-contractual y actuando en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se estructuraron los documentos de estudios previos y demás soportes requeridos para dar inicio al Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. **SASI HILCGDSS-003-2025**, cuyo objeto es: "*Entregar a título de compraventa mobiliario, enseres y equipos para la dotación de las sedes del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila*.". El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($972.683.195) M/CTE**. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

A continuación, se realiza una descripción detallada del valor estimado, discriminando el precio estimado para cada lote:

LOTE	CUANTIA
1. MOBILIARIO	548.394.416
2. EQUIPOS Y ELECTRODOMESTICOS	264.290.520
3. EQUIPOS DE GIMNASIO	159.998.259
TOTAL, PROCESO	972.683.195

Está amparado por CDP Nro. 7225 del 2025 y con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos para la contratación.

Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 2018 y demás normas aplicables a la materia la escogencia del contratista se efectuó a través de la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, la naturaleza y finalidad del contrato.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió con la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sito web es: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del 08 de julio de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso.

El proyecto de pliego de condiciones se publicó del 08 de julio hasta el 15 de julio de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto No. 1082 de 2015. Que se recibieron observaciones las cuales se tuvieron en cuenta en el pliego definitivo.

De conformidad con las anteriores consideraciones, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASI HIL-CGDSS-003-2025 y se realizó la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico y los anexos correspondientes.

En observancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación y la normatividad vigente, el ordenador del gasto designó el Comité Evaluador conforme al correo electrónico institucional, generando la comunicación interna Notificación de Radicación (Resolución) N°. 41-01007 del día 01 de agosto de 2025 “*POR LA CUAL SE DESIGNA COMITÉ EVALUDOR DEL PROCESO No. SASI HILCGDSS- 003-2025*”. De conformidad con el cronograma del proceso; el día 01 de agosto de 2025 la Entidad dio apertura al sobre No. 01- Requisitos habilitantes técnicos, experiencia, jurídicos y financieros, de los proponentes de los tres (3) lotes que a continuación se relacionan:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SASI HIL-CGDSS-003-2025_Subasta002	Deicy Bravo Jojoa	Oferta aceptada	25/08/2025 9:45 AM	705.163.361 COP
SASI HIL-CGDSS-003-2025_Subasta001	Deicy Bravo Jojoa	Oferta aceptada	22/08/2025 2:57 PM	670.550.930 COP
SASI HIL-CGDSS-003-2025	Deicy Bravo Jojoa	Oferta aceptada	1/08/2025 4:55 PM	708.392.675 COP
oferta SASI HIL-CGDSS-003-2025	CARLOS EVER ROSAS SANCHEZ	Oferta rechazada	1/08/2025 4:53 PM	0 COP
SASI HIL-CGDSS-003-2025 SENA PITALITO MOBILIARIO	AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC	Oferta rechazada	1/08/2025 4:50 PM	0 COP
ERGO INDUSTRY ORCY SAS - SASI HIL-CGDSS-003-2025 SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CGDSS	ERGO INDUSTRY ORCY SAS	Oferta rechazada	1/08/2025 4:46 PM	0 COP
SASI HIL-CGDSS-003-2025	ALEXANDER GONZALEZ IPUZ	Oferta aceptada	1/08/2025 4:33 PM	424.288.779 COP
ACT- GYM SENA	ACTIVA-T	Oferta rechazada	1/08/2025 4:25 PM	0 COP
SASI HIL-CGDSS-003-2025 MOVIFIT	MOVITRONIC S.A.S	Oferta rechazada	1/08/2025 4:14 PM	0 COP
SASI HIL-CGDSS-003-2025 COMERCIALIZADORA SERLE.COM	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Oferta rechazada	1/08/2025 3:23 PM	0 COP
Oferta_SASI HIL-CGDSS-003-2025_K10	K10 DESIGN SAS	Oferta aceptada	1/08/2025 3:05 PM	544.760.000 COP
SASI HIL-CGDSS-003-2025	ZU MOBILIARIO SAS	Oferta rechazada	1/08/2025 1:47 PM	0 COP
GM - SENA PITALITO	GILBERTO MUÑOZ ADARMES	Oferta rechazada	1/08/2025 1:13 PM	0 COP
SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CGDSS Subasta Inversa SASI HIL-CGDSS-003-2025	OFIEXPORT SAS	Oferta aceptada	1/08/2025 11:27 AM	520.974.671 COP
OFERTA SENA HUILA PYP	PEDRO PAEZ PINZON	Oferta rechazada	1/08/2025 11:10 AM	0 COP
SENA REGIONAL HUILA	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	Oferta rechazada	1/08/2025 10:42 AM	0 COP
SASI HIL-CGDSS-003-2025 MR	MUEBLES ROMERO S.A.S.	Oferta rechazada	1/08/2025 9:14 AM	0 COP
INTEGRA SENA HUILA MOBILIARIO ENSERES 2025	Integra de Colombia S.A.S	Oferta aceptada	1/08/2025 7:52 AM	708.390.554 COP
OFERTA - SASI HIL-CGDSS-003-2025 - MANUFACTURAS EL LIDER SAS	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	Oferta aceptada	1/08/2025 6:35 AM	708.392.675 COP
OFERTA SASI HIL-CGDSS-003-2025 CARVEPA	CARVEPA SAS	Oferta aceptada	31/07/2025 7:11 PM	547.733.000 COP
OFERTA VM SASI HIL-CGDSS-003-2025	VM INNOVA	Oferta aceptada	31/07/2025 5:42 PM	534.078.000 COP
SILLETERIA SENA	HERCAL DOTACIONES & SUMINISTRO S.A.S.	Oferta aceptada	31/07/2025 5:16 PM	548.394.416 COP

El comité designado, emitió informe preliminar de verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos del proceso, como consta en la publicación realizada mediante la plataforma SECOP II el día 08/08/2025. Así mismo, se dio publicidad de las ofertas presentadas:

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES.pdf	Detalle
Informe de evaluación	RE- Físico No. 41-01007-2025-(41) - Elaboró 419528 - POR LA CUAL SE DESIGN.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores:

Cordial Saludo,

Para su conocimiento se procede a publicar informe de evaluación parcial en el marco del proceso SASI HIL-CGDSS-003-2025.
El plazo máximo para presentar subsanaciones sera hasta el día 13 de agosto de 2025 a las 17:00
Cordialmente,
Oficina Gestión Contractual.

RESOLUCIÓN No. 41- 01193 DE 2025

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 41- 01177 DE 2025 DE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 2 Y 3, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI HIL CGDSS 003 2025"

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO
PROCESO NRO. SASI-HIL-CGDSS-003-2025

OBJETO: Entregar a título de compraventa mobiliario, enseres y equipos para la dotación de las sedes del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila

	LOTE 1: MOBILIARIO						
ITEM	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION SST	EVALUACION AMBIENTAL	RESULTADO
1	DEICY BRAVO JOJOA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CARLOS EVER ROSAS SANCHEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	AGROMARKET C.I. S.A.S. ZOMAC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	ERGO INDUSTRY ORCY S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	K10 DESIGN S A S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	ZU MOBILIARIO S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
8	GILBERTO MUNOZ ADARMES	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	OFIEXPORT S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	PEDRO EDGAR PAEZ PINZON	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
11	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
12	MUEBLES ROMERO S A S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
13	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
14	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
15	CARVEPA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
16	VM INNOVA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
17	HERCAL DOTACIONES & SUMINISTROS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso so pena de quedar rechazada su oferta.

	LOTE 2: EQUIPOS Y ELECTRODOMESTICOS						
ITEM	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION SST	EVALUACION AMBIENTAL	RESULTADO
1	ALEXANDER GONZALEZ IPUZ	CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	GILBERTO MUNOZ ADARMES	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

	LOTE 3: EQUIPOS PARA GIMNASIO						
ITEM	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION SST	EVALUACION AMBIENTAL	RESULTADO
1	DEICY BRAVO JOJOA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	ALEXANDER GONZALEZ IPUZ	RECHAZADO	RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
3	ACTIVA T SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	MOVITRONIC S A S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso so pena de quedar rechazada su oferta.

Del informe preliminar precitado, se dio traslado a los proponentes, para que ejercieran sus derechos de contradicción, presentaran subsanaciones y/u observaciones tanto al concepto emitido por el comité evaluador como a los documentos contenidos en las ofertas presentadas.

Vencido el término de traslado, se recibieron subsanaciones por parte de los proponentes participantes. Se publicó informe definitivo el día 20/08/2025 y con la lista de habilitados para apertura de sobre económico del cual se recibieron observaciones donde algunos proponentes solicitaron reconsideración y que fueron aprobadas, publicándole la lista definitiva de habilitados el día 21 de agosto de 2025.

Posterior a la publicación de la lista de habilitados para apertura de sobre económico se recibieron subsanaciones las cuales fueron presentadas de forma extemporánea y se dio respuesta por parte de la entidad rechazando su subsanación sustentados en el principio de economía de la siguiente manera: "*se fijó en el cronograma y en el traslado del informe de evaluación como plazo máximo para subsanar, así: "El plazo máximo para presentar subsanaciones será hasta el día 13 de agosto de 2025 a las 17:00". Ahora bien, conforme al Principio de economía, este ha señalado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, cuyo numeral primero indica que se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, por lo que se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección. En virtud de este principio, las partes del proceso de contratación, así como los funcionarios públicos, se encuentran obligados a respetar y acatar tales etapas y términos, sin que puedan desconocerlos o pasarlos por alto. En este caso, la presentación extemporánea de la documentación requerida impide su valoración, constituyendo causal de rechazo; aunado a esto, aceptar una subsanación extemporánea implicaría desconocer los principios de igualdad, transparencia, selección objetiva y economía, además de contradecir lo dispuesto en el pliego de condiciones y la normatividad vigente*."

El día 25 de agosto de 2025 se publico la lista de habilitados para subasta y se recordó la hora de inicio de estas:

DETALLES DEL INFORME x

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	2. EVALUACION ECONOMICA SASI-HIL-CGDSS-003 MOBILIARIO LOTE 1.pdf	Detalle
Informe de evaluación	2. EVALUACION ECONOMICA SASI-HIL-CGDSS-003 MOBILIARIO LOTE 2.pdf	Detalle
Informe de evaluación	2. EVALUACION ECONOMICA SASI-HIL-CGDSS-003 MOBILIARIO LOTE 3.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores:

Cordial saludo,

Se publica lista de habilitados para evento de subasta de los lotes 1 y 3.

Conforme al cronograma del proceso los eventos de subastas iniciarán a partir de las 02:00 pm con el lote No.1, una vez finalice se inicia la subasta del lote No. 3.

No se realiza subasta del lote 2 teniendo en cuenta que solo tenemos un proponente habilitado.

Cordialmente,

Unidad de contratación

RESOLUCIÓN No. 41- 01193 DE 2025

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 41- 01177 DE 2025 DE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 2 Y 3, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI HIL CGDSS 003 2025"

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION No. SASI HIL-CGDSS-003-2025 LOTE 1
Entregar a título de compraventa mobiliario, enseres y equipos para la dotación de las sedes del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila

PROPONENTE	OFIEXPORT S.A.S. Nit: 802.023.673-5	VM INNOVA S.A.S Nit: 900109245 2	K10 DESIGN S A S Nit: 900157564-1	DEICY BRAVO JOJOA Nit : 59706955-4	INTEGRA DE COLOMBIA SAS Nit: 901341884-5	MANUFACTURAS EL LIDER SAS Nit: 901042743-2	HERCAL D&S SAS Nit : 901166131-8	CARVEPA S.A.S. Nit : 901253844-3
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA UNITARIOS	$520.974.671	$534.078.000	$544.760.000	$548.394.416	$548.392.493	$548.394.416	$548.394.416	$547.733.000
SOBRE UNICO: OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente. Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si es responsable al Impuesto sobre las Ventas IVA. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACION ECONOMICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Pitalito, 21 de Agosto de 2025

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION No. SASI HIL-CGDSS-003-2025 LOTE 2
Entregar a título de compraventa mobiliario, enseres y equipos para la dotación de las sedes del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila

PROPONENTE	ALEXANDER GONZALEZ IPUZ Nit : 7727414-2
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA UNITARIOS	$264.290.520
SOBRE UNICO: OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente. Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si es responsable al Impuesto sobre las Ventas IVA. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II.	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACION ECONOMICA	HABILITADO

Pitalito, 21 de Agosto de 2025

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION No. SASI HIL-CGDSS-003-2025 LOTE 3
Entregar a título de compraventa mobiliario, enseres y equipos para la dotación de las sedes del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila

PROPONENTE	DEICY BRAVO JOJOA Nit : 59706955-4	INTEGRA DE COLOMBIA SAS Nit: 901341884-5	MANUFACTURAS EL LIDER SAS Nit: 901042743-2
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA UNITARIOS	$159.998.259	$159.998.061	$159.998.259
SOBRE UNICO: OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente. Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si es responsable al Impuesto sobre las Ventas IVA. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACION ECONOMICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Pitalito, 21 de Agosto de 2025

En tal sentido, se programan los eventos de las subastas, de acuerdo con el cronograma establecido dentro del proceso:

SUBASTA ELECTRÓNICA — Opciones

Referencia	Fecha de creación	Fecha de publicación	Fecha de inicio	Fecha fin	Tipo/Versión	Estado	Estado de la subasta
SASI HIL-CGDSS-003-2025 LOTE 3 EQUIPOS PARA GIMNAS	22/08/2025 10:55 AM	22/08/2025 2:33 PM	22/08/2025 2:35 PM	22/08/2025 2:55 PM	Descendente / Por lote	Terminado	Terminado
SASI HIL-CGDSS-003-2025 LOTE 1 MOBILIARIO	22/08/2025 10:48 AM	22/08/2025 11:16 AM	22/08/2025 2:00 PM	22/08/2025 2:30 PM	Descendente / Por lote	Terminado	Terminado

Las subastas del lote 1 y 3 se llevaron a cabo con normalidad en la hora y fecha programada, del lote 2 solo hubo un habilitado por lo cual no se realizo subasta, quedando el resumen de la siguiente manera:

LOTE 1 Resumen	**Mejor Lance**
	510.552.671,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (520.974.671,00 COP)	10.422.000,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	2%

LOTE 3 Resumen	**Mejor Lance**
	156.768.945,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (159.998.061,00 COP)	3.229.116,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	2.02%

Por lo anterior, el Comité Evaluador procedió a recomendar al ordenador del gasto (e) la adjudicación de los lotes 1, 2 y 3 de la siguiente manera: "*El Comité Evaluador designado mediante resolución el día 1 de agosto de 2025 No. 41-01007- 2025, recomienda al Ordenador del gasto Subdirector (E) del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano – SENA, adjudicar el proceso de Selección Abreviada por subasta inversa de la referencia, de la siguiente manera:*

Lote 1 a la proponente DEICY BRAVO JOJOA con CC 59706955, teniendo en cuenta que presento el mejor lance en el vento de subasta.
Lote 2 al proponente ALEXANDER GONZALEZ IPUZ con CC. 7727414, teniendo en cuenta que fue la única oferta que cumplió con los requisitos habilitantes del proceso.
Lote 3 a la proponente DEICY BRAVO JOJOA con CC 59706955, teniendo en cuenta que presento el mejor lance en el vento de subasta."

Dentro de la etapa precontractual mediante acta de aprobación de presupuesto del proceso No. 29 del 26 de junio de 2025, se aprobó la reducción de cantidades de ítems del lote 1 y 3 con la finalidad de ajustar la necesidad al prepuesto asignado para ese lote, que en el evento de subasta hubo un ahorro considerativo que le permite a la entidad aumentar algunas de las cantidades a la necesidad inicial y

de esta forma satisfacer más de la necesidad, además que en el proceso quedo establecido que en caso de existir un ahorro se realizaría en el acto de adjudicación la adición de estos ítems reducidos, se considera pertinente proceder con el aumento de cantidades ajustándolas a la necesidad establecida dentro del presente proceso hasta el tope del presupuesto oficial.

Con el aumento de las cantidades de los lotes 1 y 3 se ajusta el valor a adjudicar en la presente resolución.

En consecuencia y conforme análisis de los informes de evaluación publicados y de la recomendación que sobre los mismos emite el Comité evaluador designado, el Subdirector (e) del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA regional Huila, en su calidad de ordenador del gasto.

RESUELVE:

Artículo 1º: ADJUDICAR tres lotes del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SASI-HIL-CGDSS-003- 2025, el cual tiene por objeto "*Entregar a título de compraventa mobiliario, enseres y equipos para la dotación de las sedes del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, Regional Huila*." De la siguiente manera:

No. De Lote	Adjudicatario	Valor
Lote 1	**DEICY BRAVO JOJO**	**$ 544.199.660,00**
Lote 2	**ALEXANDER GONZALEZ IPUZ**	**$ 264.290.520,00**
Lote 3	**DEICY BRAVO JOJO**	**$ 159.977.129,00**
Valor total adjudicado dividido en dos contratos		**$ 968.467.309,00**

En los valores se encuentra incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Artículo 2º. NOTIFICAR Y PUBLICAR el contenido del presente acto administrativo a través de la plataforma SECOP II.

Artículo 3°. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, conforme lo establece el Parágrafo 1-9 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993**.**

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga parcialmente la resolución No. 41- 01177 de 2025

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pitalito, **27/08/2025**

Firmado digitalmente por Gabriel Fernando Torres Prieto

Gabriel Fernando Torres Prieto
Subdirector Centro (E)

VoBo.: Leonardo Castro Vargas – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Revisó: Ximena Leiva Vargas – Abogada Gestión contractual y jurídica